



COMUNICADO

Respecto a las informaciones difundidas en medios periodísticos sobre la atención que se brinda a los pacientes que reciben hemodiálisis, la Red Asistencial Áncash del Seguro Social de Salud informa lo siguiente:

1. La hemodiálisis es un procedimiento especializado que se brinda a los pacientes con insuficiencia renal mediante sesiones interdiarias en tres entidades: la Unidad Renal del Hospital III – Chimbote y las clínicas Cedisan y Santa Lucía.
2. La Clínica Santa Lucía, que venía prestando servicio de hemodiálisis, ha sido inhabilitada recientemente por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (Osce), mediante Resolución N° 1104-2017-TCE-S3, motivo por el cual nuestra institución se ha visto en la obligación de suspender su contrato.
3. Una tercera Clínica, denominada Centro del Riñón Alberto Magno SAC, no cumple con los requisitos mínimos exigibles en los términos de referencia para contratar con el Seguro Social, a pesar de que se le otorgó un plazo para hacerlo, por lo cual no es posible su contratación, como es de conocimiento de la Defensoría del Pueblo de Chimbote.
4. Nuestra institución expresa su solidaridad con los pacientes ante esta contingencia y con el objetivo de garantizar la continuidad de este vital servicio, ha tomado la decisión de ampliar turnos de atención para que reciban sus sesiones de hemodiálisis, cuyas fechas y horas se viene comunicando a los asegurados. Asimismo, se continúa trabajando para la solución definitiva de esta situación en el menor tiempo posible.

**Chimbote, 14 de junio de 2017.
Red Asistencial Ancash.**